

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

22/12/2023

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

MAGDALENA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3472-2023

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR"

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+000 (SANTANA) - PR67+650 (LA GLORIA). LOTE 7.

CONTRATO DE ADM. VIAL N°

2575-2023

ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO VEFA PINO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: TRES (3) MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/10/2023

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	22/12/2023	Modificación Clausula Cuarta del Contrato - Apropiación Presupuestal, para incluir las fuente de recursos 10 y 11, teniendo en cuenta la modificación realizada al CDP 85123 el 19/12/2023 de acuerdo con las instrucciones impartidas por la SGI, mediante Memorando 2023I-VBOG-037860 del 15/12/2023

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

31/12/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 124,310,727.00

50% EN SMMLV:

53.58

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

\$ 124,310,727.00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

22/12/2023

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de Diciembre 11/2023 , el Representante Legal de COOTRAVAR, Contratista de Mantenimiento Rutinario solicita lo siguiente: se estudie la posibilidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato 3472-2023 hasta el 31 de Enero/2024.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar con la ejecucion de las actividades de: Roceria y desmonte manual, Parqueo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas , limpieza de bermas, cunetas, encoles, descoles, canales, obras de arte, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; despeje de pequeños derrumbes, atención de emergencias y vigilancia del tramo, Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa, pintura de los mojones de referencia, para garantizar a los usuarios de la Vía, condiciones OPTIMAS, en la transitabilidad de este tramo Vial.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.____ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Actas de Mantenimiento Rutinario	\$ 124,310,727.00	\$ -	\$ -	\$ 124,310,727.00
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valor Total	\$ 124,310,727.00	\$ -	\$ -	\$ 124,310,727.00

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de **Noviembre de 2023** la obra presenta un avance físico ejecutado del 50.00% contra el avance programado del **50,0%**.

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ 61,100,000.00 Inversión Ejecutada acumulada: \$ 61,100,000.00

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 62,155,364.00

Valor anticipo otorgado: \$ - Valor amortizado: \$ - Saldo por amortizar: \$ -

Valor facturado (Incluido IVA) a: **Noviembre** de **2023** \$ 62,155,364.00 Último mes facturado: NOVIEMBRE/2023

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 62,155,363.00

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se han impuesto, ni hay procesos de multas y/o sanciones en curso

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

22/12/2023

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

MAGDALENA

JUSTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACION VIAL PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

TÉCNICA:

Se requiere de la presencia permanente de la cuadrilla de trabajadores para garantizar el mantenimiento rutinario del sector a cargo y también para la atención inmediata ante cualquier eventualidad o emergencia que se presente para garantizar la transitabilidad y seguridad a los usuarios y la cual es atendida en primera instancia por los microempresarios

JURÍDICA:

Lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias acerca de la prórroga de los contratos

FINANCIERA:

La presente prórroga no requiere recursos por cuanto se utilizaran los recursos que no se alcanzan a ejecutar al 31 de Diciembre/2023

PRESUPUESTAL:

Los recursos presupuestales para la prórroga del contrato estan garantizados con el RP N° 1057523 de 22/09/2023, el cual tiene un saldo por obligar de \$62.155.363,00

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD:

A la fecha no hay requerimientos ambientales, ni sociales, ni de predios por cuanto las actividades se llevan a cabo dentro del corredor existente

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA:

Las instrucciones contenidas en el memorando 2023I-VBOG-028811 del 22/11/2023, mediante el cual la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras considera que los nuevos procesos de administración vial y mantenimiento rutinario no quedarán adjudicados, ni suscritos en la presente vigencia y, por tanto, será necesario realizar el trámite de ratificación de las vigencias autorizadas y en el memorando 2023I-VBOG-037860 del 15/12/2023 donde se dan lineamientos para adicionar y prorrogar los contratos de Administración Vial y Mantenimiento Rutinario hasta 31/01/2024.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Oficio de fecha Diciembre 11/2023, enviado por el Contratista.
2. Memorandos 2023I-VBOG-028811 del 22/11/2023 y 2023I-VBOG-037860 del 15/12/2023

Notas:

Firma

Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal COOTRAVAR
Contratista
C.C N°85.443.670 de Ariguani, Magdalena

Firma

Nombre: ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO
Administrador Vial Grupo 2
Matrícula Profesional No.: 68202 - 60560 STD

Vo.Bo.Firma

Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Supervisor del Contrato de Administracion Vial

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre: NA
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: SANDY P. FERNANDEZ MENDOZA
Abogada Direccion Territorial Magdalena

Firma:

Nombre: NA
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena
Matrícula Profesional N°: 13202 - 097750 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.



El difícil (Magdalena), 11 de Diciembre de 2023

SEÑORES.

FABIAN ARANGO PINEDA

DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA INSTITUTO NACIONAL DE
VIAS.

Ref. Contrato 3472-2023: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS
VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION
TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 80MG01: SANTANA - LA GLORIA:
PR34+000 (SANTANA) - PR67+650 (LA GLORIA).

Respetado señor director: en desarrollo del contrato de la referencia me
permito hacer las siguientes observaciones:

1. El contrato de la referencia tiene fecha de vencimiento el próximo 31 de
Diciembre /2023.
 2. De acuerdo con el valor inicialmente contratado y lo que se ejecute hasta la
fecha de vencimiento, quedaría un saldo por ejecutar, el cual alcanza para
laborar un (1) mes más.
 3. Se requiere de la presencia permanente de la cuadrilla de trabajadores para
garantizar el mantenimiento rutinario del sector a cargo.
- Teniendo en cuenta le solicito muy respetuosamente se estudie la posibilidad
de prorrogar el plazo de ejecución del contrato 3472-2023 hasta el 31 de
Enero/2024

Atentamente.,

GUILLERMO ENRRIQUE FIGUEROA RADA
C.C. 85.443.670 DE Ariguani Magdalena
REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
"COOTRAVAR"

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA					11	12	2023
-------	--	--	--	--	----	----	------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA
---	----------------------------------

CONTRATO DE OBRA No. 3472-2023	CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI "COOTRAVAR"
--------------------------------	---

OBJETO DEL CONTRATO:
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+000 (SANTANA) - PR67+650 (LA GLORIA). LOTE 7.

FECHA DE INICIO:	1/10/2023
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/12/2023
VALOR INICIAL:	\$ 124,310,727.00
VALOR ACUMULADO:	\$ 124,310,727.00
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ -
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ -

CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL N°	2575 -2023	ADM. VIAL:	CONSORCIO VEFA PINO
------------------------------------	------------	------------	---------------------

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Cumplimiento	10	\$ 12,431,073.00	Desde			Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NA	NA	21	9	2023	30/6/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	\$ 24,862,145.00	21	9	2023	30	6	2026
Calidad de Estudios y Diseños	NA	NA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	\$ 37,293,218.00	21	9	2023	30	6	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.	320 - 47 - 994000026816
Certificado de modificación o anexo No.:	Anexo 0
Razón Social Compañía Aseguradora:	Aseguradora Solidaria de Colombia SA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:	Oficio 2023-VMAG-008663 de 29/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 232,000,000.00	Desde			Hasta		
Otros (Predios, labores y operaciones, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios, Gastos médicos)		\$ 232,000,000.00	21	9	2023	31	12	2023
			21	9	2023	31	12	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.	320 - 74 - 994000013081	OTRAS PÓLIZAS No.	
Certificado de modificación o anexo No.:	Anexos 0 y 1		
Razón Social Compañía Aseguradora:	Aseguradora Solidaria de Colombia SA		
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:	Oficio 2023-VMAG-008663 de 29/09/2023		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

	FECHA	11	12	2023
--	-------	----	----	------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____
Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: _____
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

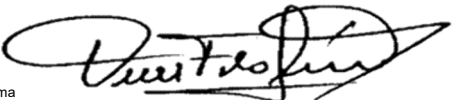
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____
Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: _____
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

A la fecha el contrato 3355-2023 no ha tenido adiciones , ni prorrogas, ni suspensiones

NOTAS:

- El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
- El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: **OSCAR FERNANDO SUÁREZ PUCCETTI**
Ingeniero Residente **CONSORCIO VEFA PINO - AMV Grupo 2**
Matrícula Profesional N° 68202-58215 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.